

EL AGRICULTOR

PERIODICO QUINCENAL DE INTERESES LOCALES Y REGIONALES

REDACCION Y ADMINISTRACION

Carretera, 34

No se devuelven originales

12540

Anuncios á precios convencionales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.....	4 pesetas
Un semestre.....	2 id.
Un trimestre.....	1'25 id.
Número suelto.....	0'10 id.

PAGO ADELANTADO



Por la Solidaridad Extremeña

Nuestro periódico no tiene significación política determinada; es independiente, y toda idea de partido la coloca por debajo de los intereses regionales, á cuya defensa habremos de consagrarnos con verdadero entusiasmo.

Marcharemos unidos con todos los que laboren por dichos intereses, sin importarnos nada las ideas políticas mantenidas por los que contribuyan al progreso y á la prosperidad de nuestra Región. Somos partidarios de la *Solidaridad Regional*; á ello nos obliga el amor hondo y sincero que sentimos hacia esta tierra extremeña en que vimos la luz primera.

Pero, ¿qué es la Solidaridad? Ha venido esta palabra á constituir el lugar común de todo ditirambo en favor de la concentración de fuerzas dispersas para la consecución de un fin dado; y sin embargo, aún hay quien desconoce la significación y el alcance de la idea solidaria. Puesto que nosotros somos solidarios, debemos exponer el concepto que de la idea de Solidaridad hemos formado; lo que, á nuestro humilde entender, habría de ser la Solidaridad Extremeña; aprovechando la ocasión para hacer pública profesión de fé de patriotismo, ya que, con fines aviesos, hay quien pretende confundir los términos de solidaridad y separatismo.

Es grande, hermosa, verdaderamente sublime la idea de solidaridad. Solidarios son todos los seres en la Naturaleza; solidarios los hombres en la sociedad; solidarias las células en el órgano; solidarios los órganos en el ser vivo; solidarios, finalmente, los átomos en las moléculas. Nada en el Cosmos escapa á la Ley de Solidaridad. El Universo evoluciona con arreglo al plan preconcebido por el Creador; en esta evolución los seres todos se mueven adecuadamente á la estabilidad y equilibrio en el Universo. La existencia del Mundo supone *Solidaridad* entre los as-

tros y los cuerpos, así minerales como orgánicos, que en ellos son y viven.

En el sistema planetario, los astros que le componen están sometidos á leyes que aseguran la armonía del sistema; los planetas y satélites cruzan el espacio *solidariamente* para realizar un fin común: la duración y equilibrio de todas las partes del sistema.

Los hombres en la sociedad, incluso los más enemigos, los de más opuestas ideas, somos solidarios en la grande obra del progreso. Al asociarse los hombres, han dividido el trabajo entre ellos convenientemente; se han encargado unos de recoger los productos de la tierra, otros de transformarlos, cuales de distribuirlos por toda la superficie del planeta, aquellos de educarnos, los de más allá de gobernarnos, etc. Resultado de esta organización es el progreso al cual contribuye hasta el último *destripaterrones*.

En el órgano, son solidarias las células, porque están agrupadas de modo que la vida, el funcionamiento de aquél no se interrumpa.

Son asimismo solidarios los órganos en el ser vivo; las células exteriores resguardan al cuerpo de los agentes que puedan dañarle; los órganos digestivos preparan los alimentos para la asimilación; el aparato circulatorio distribuye las substancias preparadas á todas las partes del organismo, etc. Cooperan, pues, todos los órganos al mantenimiento de la vida del conjunto.

Por último, los átomos en la molécula se mueven de modo conveniente á la estabilidad de la misma.

Resumiendo las líneas precedentes, podemos decir que Solidaridad es la concentración armónica de fuerzas aisladas, la cooperación de muchos, mediante una racional división de trabajo, á la consecución de una misma obra, repercutiendo en todos así los beneficios como los daños de cada uno.

Puede la Solidaridad en la vida social presentar aspectos ó formas muy diferentes. Cuando la cooperación de muchos es con un fin político, que tienda á cambiar la manera de ser del Estado, es decir, el organismo de la Nación, entonces la Solidaridad establecida, se podrá calificar de *política*. Si se encamina á resolver el problema de educación, será una Solidaridad *pedagógica*. etc. etc.

II

Explicado el concepto de la Solidaridad, debemos ahora decir que entendemos por Solidaridad Extremeña. Ello es cosa que se cae de su peso; la misma palabra *Extremeña* expresa claramente nuestra idea. Solidaridad Extremeña (ó Unión Extremeña, aunque la palabra Solidaridad es más adecuada) es la cooperación de todos los extremeños que amen á su patria chica en la lucha por la cultura, riqueza y bienestar de esta Región, víctima hoy del caciquismo y del centralismo absorbente.

La finalidad perseguida por los *solidarios* había de ser, como se deduce de lo anterior, trabajar por la extinción del caciquismo imperante, por la reintegración al pueblo de sus derechos detentados por mandrines y follones politicastros que proceden como si los ciudadanos fueran simples autómatas sometidos á sus concupiscencias; y finalmente, había de ser aspiración la más grande de la Solidaridad Extremeña, la concesión á nuestra Región—como á todas las españolas—de la autonomía, que es obligada para que las Naciones vivan vida próspera y feliz, y que no pone en peligro la unidad nacional, antes la robustece como pronto veremos.

Qué elementos podrían constituir la Solidaridad Extremeña, huelga decirlos. En las filas solidarias deben formar todos los hombres que amen á su país, y vean la felicidad del mismo en la consecución de los fines indicados. Innecesario es añadir que pueden ser solidarios los individuos de todos los partidos, y los que no estén afiliados á ninguno de esos partidos. De qué modo

habría de organizarse el *ejército* solidario, no somos nosotros los llamados á exponerlo; quédese tal empresa para los conspicuos, para los que están obligados por su talla á dirigir la acción solidaria.

III

Los que medran y viven á costa del caótico centralismo, acostumbran á considerar á la autonomía como algo sinónimo de separatismo. A nosotros nos importa mucho desvanecer semejante superchería.

La palabra autonomía en boca de ciertas personas, es cosa parecida á lo que llaman *ángulo* algunos niños, muy amigos míos, para expresar que nadie debe hablar de lo que no entienda.

No parece sino que la autonomía es alguna cosa del otro jueves. Nada hay más sencillo; consiste en la libertad de una Región para gobernarse *en su vida interior*, sin la intervención del Estado nacional. La vida interior de la Región proviene de la asociación de varios pueblos en comarcas ó provincias; la vida de relación de esos pueblos determina la interior de la Región.

Toda Región en su vida interior, en todo lo que afecte á los intereses comunes de los pueblos que la formen, debe ser autónoma; lo impone el sentido común. El Estado tiene fines propios que cumplir, distintos, aunque en relación con ellos, de los que debe llevar á cabo la Región; necesario es que la acción del Estado se reduzca á regular la vida de relación ó externa de las Regiones confederadas.

Toda Región tiene pues, dos clases de vida; una interna en la que debe ser autónoma; otra externa, de relación con las demás Regiones, en la que debe ser heterónoma, quedando bajo la acción del Estado central.

¿Son peligrosas estas ideas para la unidad nacional? Sería asaz ridículo contestar afirmativamente. Con la autonomía sigue la patria siendo *una é indivisible*; pero se convierte en una unidad orgánica que no destruye la variedad, en un todo en

que los órganos centrales no aniquilan á los demás, al revés de lo que sucede cuando impera el absurdo centralismo; pues con éste la unidad es amorfa, anorgánica, caótica...

La variedad de Regiones autónomas, lejos de destruir la unidad de la patria, le dá más fuerza, más poder, de igual modo que la variedad de órgano no destruye la unidad del organismo, ni la variedad de facultades la unidad del espíritu, ni las diversas maneras de fuerzas, la unidad de la energía universal.

Una Nación compuesta de Regiones ricas y felices, será Nación grande y poderosa, pues to que lo que constituye esencialmente á la Nación es el conjunto de las Regiones. Tienen éstas sustantividad real; son algo concreto, algo visibles; también lo es la Nación, pero presupone la existencia de las Regiones. Aquella sin éstas no pasa de ser un concepto abstracto, una entelequia. Trabajar por las Regiones, por su prosperidad, por su cultura y por su riqueza, es laborar por el engrandecimiento de la patria.

Nosotros somos, ante todo y sobre todo, patriotas. La unidad nacional es un postulado necesario; sin órgano central, encargado de regular y armonizar la acción de las partes, el organismo se destruye. Hay intereses comunes á todas las Regiones, diferentes de los que son propios de cada una de ellas: y la gestión de esos intereses corresponde al Estado. El Estado Federativo, es la expresión de la unidad indiscutible de la patria.

Conste, en fin, que al defender la Solidaridad Extremeña y la autonomía, no vamos contra la patria española, sino que somos verdaderos patriotas que trabajamos por el bien de la Nación que ha de cimentarse en la prosperidad de las Regiones.

E. PLOTINO

CONTRA LAS ADULTERACIONES DE LOS PRODUCTOS AGRICOLAS.

Con el fin de presentar á las Cortes, en el plazo más breve posible, un proyecto de Ley, contra las falsificaciones y adulteraciones de los productos agrícolas, el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por medio de una Real Orden, ha solicitado de los Consejos provinciales de Agricultura le informen acerca de asunto tan importante, para tener en cuenta las indicaciones que en tal sentido se le dirijan, antes de proceder á la redacción de mencionado proyecto.

Siendo esta cuestión una de las más interesantes, para el bienestar de las Regiones, caso de que llegue á realizarse, nos parece de imprescindible necesidad darla toda aquella publicidad que esté á nuestro alcance, para que los agricultores pongan atención preferente sobre ella, y por eso insertamos á continuación el documento que según noticias, ha

dirigido el «Sindicato Agrícola», de este pueblo, al Consejo provincial.

Dice así:

El Sindicato Agrícola «Liga de cosecheros de pimiento» de este pueblo de Aldeanueva del Camino, deseando coadyuvar, en la medida de sus fuerzas á reprimir en lo posible las adulteraciones que tan frecuentes son, por desgracia, del producto agrícola llamado pimentón, cuyo uso se ha generalizado tanto en la Península como en el Extranjero hasta el punto de que, aparte del comercio interior, se exporta al exterior por valor de veinte millones de pesetas, lo cual indica bien claramente que constituye una riqueza agrícola de suma importancia Nacional por hallarse limitado su cultivo á nuestra patria; tiene el honor de presentar á esa Ilustre Corporación el siguiente

Informe

1.º Es, no solo conveniente, sino de indispensable necesidad la creación de Juntas locales que, independientemente de las facultades otorgadas á los Alcaldes, puedan ejercer una inspección activa sobre los productos agrícolas denunciando al Consejo provincial de Agricultura de la respectiva provincia los productos que se sospechase estuvieran adulterados. A este efecto, se considera de absoluta necesidad que se autorice á las expresadas Juntas locales para nombrar investigadores que, sin limitación de zona, y previa la presentación de su credencial, pudiesen ejercer sus funciones y presentar las denuncias en el lugar en que fueren hallados los productos sospechosos de fraude. En esta localidad existe el Sindicato agrícola mencionado y su junta directiva pudiera ser la designada.

2.º Además de todo lo expresado, sería conveniente la creación de una Asociación general de agricultores y personas dedicadas á las industrias rurales que por su importancia sirviese como de inmediato apoyo á las Juntas antes propuestas.

3.º Entendemos que los Consejos provinciales de agricultura no se bastarían para ejercer la vigilancia que se requiere para evitar la adulteración, y que al lado y en auxilio del interés de éstos, deben funcionar con facultades amplias los organismos antes propuestos. De suerte que las atribuciones de los referidos Consejos consistan en conocer y fallar de las denuncias que ante ellos se presenten por los organismos locales ó sus delegados, en todos aquellos casos en que el hecho de la adulteración no sea de la competencia de los tribunales de justicia.

4.º Planteada la cuestión en la forma propuesta, solo quedaría el dar facilidades para analizar y comprobar los hechos en caso de denuncia. Deben establecerse premios en metálico, proporcionados á la importancia de la denuncia á los que denunciasen fraudes ante las Juntas locales ó Consejos provinciales, si los hechos resultasen comprobados. En cuanto á los procedimientos sucesivos al descubrimiento del fraude nos parecen aceptables todos los anunciados en el párrafo último, núm. 4.º de referida Real Orden, debiendo añadir que una vez denunciado el fraude se retendrá en depósito el producto objeto de la denuncia, y previo aviso al dueño del mismo se practicará el análisis con asistencia del interesado ó de su representante legal. Probado que sea el fraude, deberá procederse á la inutilización del producto adulterado

sin derecho á reclamación, pasando el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios.

5.º Donde hubiera granjas, estaciones y laboratorios agrícolas deberán practicar los análisis en el plazo de diez días y lo mismo deberá hacerse por los laboratorios oficiales ó particulares que, en defecto de los primeros, hayan de intervenir en las operaciones mencionadas. Los gastos que originen los reconocimientos ó análisis deberá satisfacerlos el tenedor ó poseedor del producto en el caso de que se confirme el fraude y por el denunciador en el caso contrario.

6.º En esta provincia merece atención preferente entre los productos agrícolas que deben colocarse bajo el amparo de la Ley, el pimiento molido ó pimentón, principal base de riqueza en una importante zona de la misma, por ser dicho producto de los más expuestos á ser adulterados por los cosecheros de la provincia de Murcia y los negociantes en varias provincias de la Península, según puede comprobarse en la amplia información practicada siendo Director General de Sanidad D. Angel Pulido, en cuya memoria sobre dicha información existen datos concretos; información que adquirió la amplitud de un debate prolongado en el Congreso de los Diputados, en el que tomaron parte los más conspicuos oradores, y en el que quedó plenamente comprobada la verdad de las adulteraciones del pimiento en la provincia de Murcia por las aseveraciones de los Señores D. Juan Lacierva, actual ministro de la Gobernación, Romero Robledo, Cañada, Revenga y otros diputados de aquella provincia.

Y como las adulteraciones descubiertas en aquella información y en aquel debate, no solo perjudican á los productores de buena fé, si no que también alcanzan al consumidor por ser nocivas á la salud y envuelven, por lo tanto, un peligro no solo para el cultivo que alcanza una importancia, no de todos conocida, si no que constituyen un serio peligro para la salud pública, no hemos de dejar de insistir en la necesidad de que por ese Consejo provincial, se tomen en consideración las razones expuestas al evacuar el informe á que se refiere la Real Orden del Ministerio de Fomento que motiva las anteriores consideraciones.

Respecto á la penalidad, ya queda expresado que deberá consistir en el comiso é inutilización del producto adulterado, sin perjuicio de lo que establezca el Código penal, debiendo quedar facultado para imponerla el Consejo provincial en pleno, ante quien se presente la denuncia, con derecho á recurrir en alzada ambas partes ante referido Ministerio en el plazo de diez días, en el caso de que existiesen dudas fundadas sobre la eficacia del análisis.

DIOS ETC.....

Como consecuencia del anterior informe se ha recibido la carta que con sumo gusto publicamos á continuación:

«El Director general DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sr. D. Máximo Sánchez Recio
Muy Sr. mío: Con mucho gusto

he leído el interesante trabajo de ese Sindicato Agrícola para evitar las adulteraciones del importante producto que Vds. elaboran. Creo, como Vds., que el pimentón representa, en esta provincia y en algunas otras una riqueza digna de atención y de fomento, pero en la Ley no procedo designar particularmente la defensa de cada producto agrícola, por que siendo la falta ó el delito el mismo y siendo también las mismas las entidades que han de perseguirlos, es claro que la sanción penal ha de comprender por igual á toda sustancia adulterada sea cual fuere.

Después, en los oportunos Reglamentos, se detallarán las principales adulteraciones que hay que perseguir á toda costa, no solo en el pimentón sino en los vinos, aceites, alcoholes, abonos químicos y minerales y harinas para panificación, cochinilla y otras muchas producciones cuya pureza conviene defender para levantar la riqueza del país.

Sin perjuicio de tener muy en cuenta las atinadas observaciones de su informe, creo que pudieran Vds. llevar al Consejo Provincial de Agricultura la suma de conocimientos y de su práctica sobre el particular, para que dicha Corporación pudiera utilizarlos también en el dictámen que ha de elevar á este Centro.

Muy de Vd. atto. y s. s. q. b. s. m.

V. DE EZA.

Cartas como la anteriormente transcrita no necesitan comentarios; ella basta por sí sola para acreditar á su autor, el Excmo. Sr. Vizconde de Eza, de funcionario activo y celoso, que pone todos sus talentos, todas sus energías, toda su actividad, al servicio de los intereses agrícolas; sacrificando su tranquilidad y reposo por servir á su patria, dirigiendo, con la competencia que tiene demostrada, las cuestiones relacionadas con la Agricultura, la Industria y el Comercio nacionales.

EL AGRICULTOR se complace en tributar, al Sr. Vizconde de Eza, el testimonio de su gratitud, por la gran atención que presta á cuantos asuntos se relacionan con el fomento de los intereses agrícolas.

NUESTRO DIRECTOR ENFERMO

Nuestro muy querido amigo y director, Sr. Sánchez Recio, se encuentra enfermo desde hace varios días, víctima de una traidora faringitis aguda.

El día 1.º del actual, coincidiendo con la salida de EL AGRICULTOR, se agravó en términos tales, que llegamos á temer seriamente por su vida.

Juzguen nuestros lectores la pena que afligirá á esta Redacción.

Por fortuna, la gravedad ha desaparecido, y de esperar es que el enfermo recobre pronto la salud y vuelva á compartir con nosotros las tareas de emborronar cuartillas. Hacemos votos fervientes por que así suceda.